

QUILLOTA, 04 FEB. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 841 /

VISTOS:

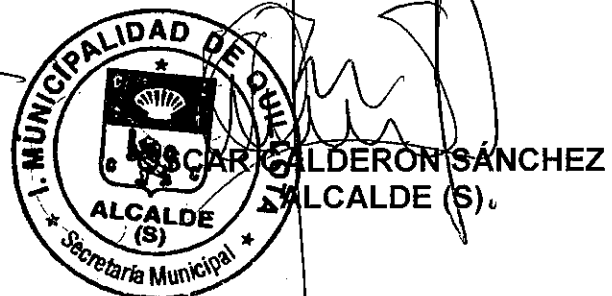
- 1.- Memo N° 06/2014 de fecha 15.01.2014, de Coordinadora Área Promoción Social, de la Red-Q, de Quillota.
- 2.- El Anexo de Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 01 de Enero de 2014, de doña **MARÍA INÉS FAÜNDEZ QUEZADA, RUT. N° [REDACTED]** Psicólogo, domiciliada en [REDACTED]
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBASE EL ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS, documento que se adjunta y forma parte de este Decreto, de doña **MARÍA INÉS FAÜNDEZ QUEZADA, RUT. N° [REDACTED]** para prestar servicios como Profesional Ejecutor del Programa Habilidades para la Vida, en la Red-Q, Quillota, desde el 01 de Enero de 2014 hasta el 31 de Marzo de 2014, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: PÁGUESE por sus servicios el valor de \$ **95.550.-** (noventa y cinco mil quinientos cincuenta pesos), brutos mensuales, menos el 10% de retención de impuestos con cargo Fondos del **PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA 2014.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



OCS/DMB/CBZ/LBS/mbg.-

Distribución:

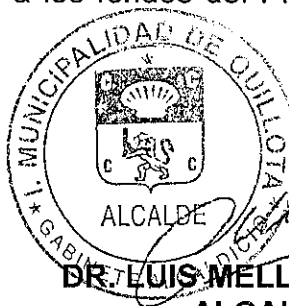
1. Secretario Municipal
2. Finanzas DAEM
3. Área Gestión de Personas RED-Q
4. Interesado(a)
5. Control
6. Archivo RED-Q



ANEXO DE CONTRATO HONORARIOS

Con fecha 01 de Enero de 2014 se acuerda aumentar en 7 hora cronológica semanal más el Contrato de Trabajo a Honorarios de doña **MARÍA INÉS FAÚNDEZ QUEZADA**, RUT. N° [REDACTED], **Psicólogo**, domiciliada Calle [REDACTED], a contar del **01 de Enero de 2014** hasta el **31 de Marzo de 2014**, o hasta que sus servicios sean necesarios, para realizar funciones como Profesional Ejecutor del Programa Habilidades para la Vida, en la Red-Q, de Quillota, con un valor de **\$95.550** (noventa y cinco mil quinientos cincuenta pesos) brutos mensuales por 10 hrs., menos el 10% de retención de impuestos. Queda con un total de 22 hrs. con cargo a los fondos del Programa Habilidades para la Vida año 2014.

MARÍA FAÚNDEZ QUEZADA
RUT.: [REDACTED]



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

QUILLOTA, 01 de Enero de 2014